

CARTA N°  443 2012

SEÑOR

YAMIL VERA NUÑEZ

RUT 10.713.615-0

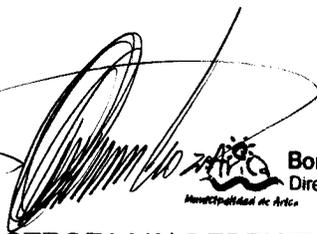
PRESENTE

Por este intermedio y de acuerdo a su Carta S/N° de fecha 27 de Agosto 2012, en la que solicita ocupar la plaza del Poblado Artesanal para realizar un acto en reconocimiento a los trabajadores de Astilleros Arica, el día Viernes 14 de Septiembre del presente de 19:00 a 00:00 Hrs., informamos a usted que se encuentra autorizado para realizar dicha actividad, teniendo si presente, que por tratarse de un sector turístico cultural, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

1. Se hace entrega del lugar aseado, por lo que deberá conservar el aseo.
2. Durante la actividad, mantener el cuidado de las áreas verdes, cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
3. No ocupar los basureros amarillos para el depósito de basura, la que deberá ser evacuada en bolsas, en los tambores ubicados a un costado del vivero.
4. Los materiales de ornamentación, estructuras, toldos, mesas, sillas y demás enseres a usar en esta actividad, deberán ser retirados al final o a primera hora de la mañana del día posterior al evento.
5. Los baños higiénicos se entregarán aseados, por lo que deberán hacer entrega de los mismos, en iguales condiciones.
6. Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
7. Según Ordenanza Municipal deberá cancelar el derecho correspondiente por ocupar este recinto, en la oficina de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
BORIS INOSTROZA VALDEBENITO  
DIRECCIÓN DE TURISMO

  
Boris Inostroza V.  
Dirección de Turismo  
Municipalidad de Arica

BIV:ggc.

Cc: Dirección de Administración y Finanzas  
Poblado Artesanal  
Archivo